



**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal**

**Acta Correspondiente**

**A la 347ª Reunión Ordinaria**

**Fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial Número 40004001-005-22 para la Adquisición Muebles de Oficina y Estantería**

La reunión dio inicio en la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las 13:00 horas del día 19 de Septiembre de 2022 en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en carretera Guanajuato-Juventino Rosas km. 9.5.

**I. Lista de Asistencia y Quorum Legal**

El C. José Arturo Méndez Marmolejo, Secretario Suplente del Comité pasó lista de asistencia estando presentes en el acto los siguientes Servidores Públicos:

**Miembros del Comité**

C. Blanca Verónica Castañeda Díaz Presidenta Suplente del Comité según oficio No. 459/2019	C. José Arturo Méndez Marmolejo Secretario Suplente del Comité según oficio No. DAS-0246/22
C. Cintya Torres Caudillo Vocal Suplente de Comité según oficio No. 0561/2020	

**Servidores Públicos de Dependencias y/o Entidades**

<p>C. Ma. Elena Agüero Soto Ejecutivo de Compras</p> 	<p>C. Martha Leticia Ruiz Pérez Representante del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato</p> 
<p>C. José Rubén Ruiz Sánchez Representante del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato</p> 	<p>C. Rocío Berénice Hernández Hernández Representante del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato</p> 
<p>C. Andrea Aurora Rosales Camargo Representante del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato</p> 	

Una vez que se pasó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quorum legal, de conformidad con lo previsto en el artículo 28, fracciones I y IV del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal; y por lo tanto, válidos los acuerdos que se tomen, se procedió a lo siguiente:

## **II. Determinación del Fallo**

La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, procedió a la presentación de las tablas comparativas de aspectos técnicos, las cuales se desprenden de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes participantes, tablas que han sido elaboradas por: Martha Leticia Ruiz Pérez, Guillermo Bustos Jiménez y Gloria Carolina Zubiri Sosa, representantes del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato; así como la tabla comparativa de aspectos económicos, la cual se desprende de las ofertas económicas presentadas por los licitantes participantes, tabla que ha sido elaborada por los CC. Ma. Elena Agüero Soto, Ejecutivo de Compras, José Arturo Méndez Marmolejo, Coordinador de procesos y Juan Jesús Torres Barajas, Director de Adquisiciones y Suministros; lo anterior con la finalidad de proceder a su análisis para la determinación del presente fallo.

Para este evento de Licitación Pública Nacional Presencial Número 40004001-005-22, participan los siguientes licitantes según se desprende del acto de apertura de ofertas de la presente licitación:

- ERGONOMÍA PRODUCTIVIDAD S.A. DE C.V.
- GISELE CATALINA MORALES RAMÍREZ
- CONCEPTOS MERCANTILES -GAAB, S.A. DE C.V.
- ZAMOSA, S.A. DE C.V.
- DELGADO Y COMPAÑÍA, S.A. DE C.V.
- COMERCIALIZADORA OFITODO, S.A. DE C.V.

- MÉXICO GO HUNTING, S.A. DE C.V.

Del análisis realizado por este Comité a las Tablas Comparativas de Aspectos Técnicos y Económicos, así como de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes, y lo determinado en la Junta de Aclaraciones en la presente licitación, se determina emitir el fallo correspondiente en los siguientes términos:

Al licitante "ERGONOMÍA PRODUCTIVIDAD, S.A. DE C.V":

**Partidas de idénticas características: 5 y 15 (SILLA FIJA APILABLE CON ESTRUCTURA DE TRINEO)**

Se desecha su propuesta para las partidas 5 y 15 ya que se solicita "Copia del Comprobante de Entrega de Muestras con el sello del departamento de Inventarios del ISAPEG" y el licitante no presenta muestra de las partidas 5 y 15, lo anterior en contravención a lo solicitado en el punto 18 del apartado III. Requisitos de las proposiciones y de conformidad con lo previsto en los incisos: a), j) y u) del apartado VI. Desechamiento de proposiciones de las bases de la presente licitación.

**Partidas 1, 2, 3, 4, 6, 10, 11, 12, 13 y 16**

Se desecha su propuesta económica de conformidad a lo siguiente:

Partidas 1, 2, 4, 6, 10, 11, 13 y 16 ya que los precios ofertados no son aceptables por resultar superior al que se observa como promedio más el 10% de los precios de las ofertas presentadas y que cumplen técnicamente en el presente procedimiento de licitación.

Partidas 3 y 12, ya que los precios ofertados no son aceptables por resultar superior al que se observa como mediana más el 10% en la investigación de mercado remitida por el área solicitante.

Los resultados del cálculo se plasman a continuación:

Partida	Precio unitario ofertado	Cálculo del Precio unitario máximo aceptable
1	\$ 6,658.40	\$ 5,410.43
2	\$ 10,138.40	\$ 7,626.30
3	\$ 8,978.40	\$ 8,417.77
4	\$ 12,899.20	\$ 8,028.82
6	\$ 3,410.40	\$ 2,734.93
10	\$ 6,658.40	\$ 5,410.43
11	\$ 10,138.40	\$ 7,626.30
12	\$ 8,978.40	\$ 8,417.77
13	\$ 12,899.20	\$ 8,028.82
16	\$ 3,410.40	\$ 2,734.93

Lo anterior con fundamento en los artículos 37 fracción III de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículo 51 último párrafo de su Reglamento, y de conformidad con lo previsto en el inciso w) del apartado VI. Desechamiento de propuestas de las bases de la licitación.

**Partidas de idénticas características: 5 y 15 (SILLA FIJA APILABLE CON ESTRUCTURA DE TRINEO)**

Se desecha su propuesta para las partidas 5 y 15 ya que se solicita "muestra física que guarde fielmente las características solicitadas en el Anexo I" y la muestra presentada por el licitante tiene los siguientes incumplimientos:

- En el punto 2.3 del Anexo I se solicita Silla fija apilable con estructura de trineo con la siguiente característica: "En la parte superior con una asnilla-refuerzo en ambos lados donde será colocado el respaldo." Y la muestra física entregada por el licitante no presenta refuerzo
- En el punto 4 del Anexo I se solicita Silla fija apilable con estructura de trineo con la siguiente característica: "Regatón fijo, fabricado en polipropileno inyectado de alto impacto antiderrapante unidos a la estructura que garantice no desprenderse, ni removerse con el uso rudo, diseño que no permita que el regatón gire la estructura o se separe de la misma." Y en la muestra física presentada por el licitante no presenta Regatón.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el inciso b) del apartado II. Formas y términos que rigen los actos de la Licitación y de conformidad con lo previsto en los incisos: a), j) y u) del apartado VI. Desechamiento de proposiciones de las bases de la presente licitación.

**Partidas 1, 2, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 14 y 16**

Se desecha su propuesta económica de conformidad a lo siguiente:

Partidas 1, 2, 4, 6, 10, 11, 13 y 16 ya que los precios ofertados no son aceptables por resultar superior al que se observa como promedio más el 10% de los precios de las ofertas presentadas y que cumplen técnicamente en el presente procedimiento de licitación.

Partidas 7, 8, 9 y 14 ya que los precios ofertados no son aceptables por resultar superior al que se observa como mediana más el 10% en la investigación de mercado remitida por el área solicitante.

Los resultados del cálculo se plasman a continuación:

Partida	Precio unitario ofertado	Cálculo del Precio unitario máximo aceptable
1	\$ 5,568.00	\$ 5,410.43
2	\$ 9,860.00	\$ 7,626.30
4	\$ 9,048.00	\$ 8,028.82
6	\$ 2,900.00	\$ 2,734.93
7	\$ 2,308.40	\$ 1,604.09
8	\$ 2,900.00	\$ 771.10
9	\$ 916.40	\$ 532.40
10	\$ 5,568.00	\$ 5,410.43
11	\$ 9,860.00	\$ 7,626.30
13	\$ 9,048.00	\$ 8,028.82
14	\$ 18,560.00	\$ 15,823.65
16	\$ 2,900.00	\$ 2,734.93

Lo anterior con fundamento en los artículos 37 fracción III de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículo 51 último párrafo de su Reglamento, y de conformidad con lo previsto en el inciso w) del apartado VI. Desechamiento de propuestas de las bases de la licitación.

Al licitante "DELGADO Y COMPAÑÍA, S.A. DE C.V"

**Partidas de idénticas características: 3 y 12 (BANCA TANDEM 3 LUGARES)**

Se desecha su propuesta para las partidas 3 y 12 ya que se solicita "muestra física que guarde fielmente las características solicitadas en el Anexo I" y la muestra presentada por el licitante tiene los siguientes incumplimientos:

- En el punto 4.2 del Anexo I se solicita Banca Tandem con la siguiente característica: "El diseño de la base (pata) y descansabrazos deberá ser de fabricación sólida, maciza (cada una de las piezas) sin ninguna cavidad o forma bajo relieve sin filos" y la muestra física entregada por el licitante, presenta cavidad en patas y descansabrazos.
- En el punto 8 del Anexo I se solicita Banca Tandem con "Dimensiones generales: 180 a 193 cm x 66 a 72 cm x 77 a 85 cm.", y la muestra física entregada por el licitante, presenta dimensiones de 178 X 70 X 77 cm.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el inciso b) del apartado II. Formas y términos que rigen los actos de la Licitación y de conformidad con lo previsto en los incisos: a), j) y u) del apartado VI. Desechamiento de proposiciones de las bases de la presente licitación.

**Partidas de idénticas características: 5 y 15 (SILLA FIJA APILABLE ESTRUCTURA TRINEO)**

Se desecha su propuesta para las partidas 5 y 15 ya que se solicita "muestra física que guarde fielmente las características solicitadas en el Anexo I" y la muestra presentada por el licitante tiene los siguientes incumplimientos:

- En el punto 1.3.1 del Anexo I se solicita Silla fija apilable estructura de trineo "Con un saque para sujetarse con la mano.", y la muestra física entregada por el licitante no presenta ésta característica.
- En el punto 3.1 del Anexo I se solicita Silla fija apilable estructura de trineo con "Al menos cuatro puntos de soporte formados por lamina de acero calibre 16 unidos a la estructura de acero.", y la muestra física entregada por el licitante sólo presenta 3 puntos de soporte.
- En el punto 3.3 del Anexo I se solicita Silla fija apilable estructura de trineo con "El ensamble del asiento con la estructura deberá ser a base de tornillos de acero cabeza fijadora y arandelas planas y de presión del mismo material que los tornillos", y el licitante presenta muestra con tornillos de cabeza hexagonal.
- En el punto 4 del Anexo I se solicita Silla fija apilable estructura de trineo con "Regatón fijo. Fabricado en polipropileno inyectado de alto impacto antiderrapante unidos a la estructura que garantice no desprenderse, ni removerse con el uso rudo, diseño que no permita que el regatón gire la estructura o se separe de la misma", y el licitante presenta muestra con regatón no fijo y no unido a la estructura.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el inciso b) del apartado II. Formas y términos que rigen los actos de la Licitación y de conformidad con lo previsto en los incisos: a), j) y u) del apartado VI. Desechamiento de proposiciones de las bases de la presente licitación.

**Partidas de idénticas características: 4 y 13 (ESCRITORIO 120 CM PEDESTAL DERECHO)**

Se desecha su propuesta para las partidas 4 y 13 ya que se solicita:

*“Catálogos de los bienes ofertados, mismo que deberá contener como mínimo la siguiente información: Imagen, ficha técnica, marca, modelo, nombre de la empresa licitante, dirección y teléfono.*

*Se aclara que, si entre la descripción de la oferta técnica y lo expresado en el catálogo de producto existen datos contradictorios entre sí, quedará descalificado en la partida respectiva...”*

Y en el punto 3 de Anexo I, se solicita **ESCRITORIO 120 CM PEDESTAL DERECHO** con acabado en laminado plástico de alta presión **color gris en todas las caras**; el licitante en su propuesta técnica (Anexo A) sí oferta ésta característica sin embargo existe contradicción ya que en su catálogo hace referencia a una imagen **con color de la superficie y los cajones color café**. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el punto 15 del apartado III. Requisitos de las proposiciones y de conformidad con lo previsto en los incisos: a), j) y o) del apartado VI. Desechamiento de proposiciones de las bases de la presente licitación.

**Partidas de idénticas características: 1 y 10 (ANAQUEL ESQUELETO 7 ENTREPAÑOS)**

Se desecha su propuesta para las partidas 1 y 10 por los siguientes incumplimientos técnicos:

- En el punto 2 del Anexo I, se solicita **ANAQUEL ESQUELETO 7 ENTREPAÑOS** con “Postes de lámina de acero calibre no. 14 en forma de L, con perforaciones cada **10 cm** y Base protectora de lámina de acero calibre no. 14 soldada; acabado pintura color gris” y el licitante en su propuesta técnica (Anexo A) y en su Catálogo hace referencia a Postes de lámina de acero calibre no. 14 en forma de L, con perforaciones cada **1.0 cm** y Base protectora de lámina de acero calibre no. 14 soldada; acabado pintura color gris. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en los incisos: a) y j) del apartado VI. Desechamiento de proposiciones de las bases de la presente licitación.
- Se solicita “Carta original con firma autógrafa del representante legal de la empresa licitante, con el compromiso y garantía de mobiliario en hoja membretada” (Anexo N), y el licitante presenta carta compromiso y garantía mobiliario administrativo sin embargo para la partida 10, no garantiza la cantidad de piezas ofertadas (26 piezas), únicamente señala “Cantidad 10 piezas”. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el punto 20 del apartado III. Requisitos de las proposiciones y de conformidad con lo previsto en los incisos: a) y j) del apartado VI. Desechamiento de proposiciones de las bases de la presente licitación.

**Partidas 6 y 16**

Se desecha su propuesta económica en las partidas 6 y 16 ya que los precios ofertados no son aceptables por resultar superior al que se observa como promedio más el 10% de los precios de las ofertas presentadas y que cumplen técnicamente en el presente procedimiento de licitación.

Los resultados del cálculo se plasman a continuación

Partida	Precio unitario ofertado	Cálculo del Precio unitario máximo aceptable
6	\$ 2,876.80	\$ 2,695.00
16	\$ 2,876.80	\$ 2,695.00

Lo anterior con fundamento en los artículos 37 fracción III de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículo 51 último párrafo de su Reglamento, y de conformidad con lo previsto en el inciso w) del apartado VI. Desechamiento de propuestas de las bases de la licitación.

**Al licitante "MEXICO GO HUNTING, S.A. DE C.V."**

**Partidas de idénticas características: 3 y 12 (BANCA TANDEM 3 LUGARES)**

Se desecha su propuesta para las partidas 3 y 12 por los siguientes incumplimientos técnicos:

- Se solicita "muestra física que guarde fielmente las características solicitadas en el Anexo I" y la muestra entregada por el licitante presenta las siguientes observaciones:
  - ➔ En el punto 4.2 del Anexo I se solicita Banca Tandem con la siguiente característica: "El diseño de la base (pata) y descansabrazos deberá ser de fabricación sólida, maciza (cada una de las piezas) sin ninguna cavidad o forma bajo relieve sin filos" y el licitante presenta muestra con cavidad en patas y descansabrazos.
  - ➔ En el punto 8 del Anexo I se solicita Banca Tandem con "Dimensiones generales: 180 a 193 cm x 66 a 72 cm x 77 a 85 cm.", el licitante presenta muestra con dimensiones de 178 X 70 X 77 cm.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el inciso b) del apartado II. Formas y términos que rigen los actos de la Licitación y de conformidad con lo previsto en los incisos: a), j) y u) del apartado VI. Desechamiento de proposiciones de las bases de la presente licitación.

- En el Anexo I se solicita Banca Tandem con las siguientes características:
  - ➔ En el punto 2 "asiento y respaldo anatómico de una sola pieza",
  - ➔ En el punto 2.3 "con terminado boleado en la parte superior del respaldo, así como en el asiento (zona de piernas)"
  - ➔ En el punto 2.4 "el asiento y el respaldo deben llevar en los contornos un refuerzo de 27 a 37 mm de ancho y deberá ser fabricado en aluminio sólido y macizo con el mismo acabado de la base y el descansabrazos"
  - ➔ En el punto 2.5 "El asiento deberá incluir las preparaciones necesarias (4 puntos de apoyo como mínimo) para fijarse al soporte horizontal (viga) con tornillería de acero inoxidable."
  - ➔ En el punto 3.2 " los extremos del soporte horizontal (viga) deben estar sellados con el mismo material",
  - ➔ En el punto 4.1 "estructuralmente diseñado y fabricado en dos piezas para ser ensambladas y fijadas al soporte horizontal (viga) mediante tornillería de acero inoxidable"
  - ➔ En el punto 4.2 "el diseño de la base (pata) y descansabrazos deberá ser de fabricación sólida, maciza (cada una de las piezas) sin ninguna cavidad o forma bajo relieve sin filo"
  - ➔ En el punto 4.3 "pulido al alto brillo sin defectos"
  - ➔ En el punto 5 "descansabrazos (2) externos de 30 a 40 mm de ancho y de una sola pieza, con diseño anatómico acorde al diseño de la base y las patas
  - ➔ En el punto 6 "base (patas) las cuales deben ser de 30 a 40 mm de ancho y de una sola pieza"
  - ➔ En el punto 7 "regatón de aluminio, con altura ajustable, deberá llevar contratuerca para sujeción del regatón una vez nivelado"

Y el licitante no menciona las anteriores características en su propuesta técnica ni en el "Anexo A", ni en el Catálogo, presentado.

- En el punto 4.3 del Anexo I se solicita Banca Tandem con Base (patas) y descansabrazos; "Pulido al alto brillo sin defectos.", y el licitante en su catálogo hace mención a: Patas y base de las patas pulida; sin hacer mención a los descansabrazos.
- En el punto 8 del Anexo I se solicita Banca Tandem con "Dimensiones generales: 180 a 193 cm x 66 a 72 cm x 77 a 85 cm.", y el licitante menciona en su catálogo "Dimensiones generales :1,745 X 510 X 780".

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en los incisos: a) y j) del apartado VI. Desechamiento de proposiciones de las bases de la presente licitación.

#### Partidas de idénticas características: 6 y 16 (SILLA GIRATORIA SECRETARIAL)

Se desecha su propuesta para las partidas 6 y 16 por los siguientes incumplimientos técnicos:

- En el punto 1 del Anexo I se solicita: Silla giratoria secretarial con "*Respaldo ergonómico... y un espesor de 60mm...*" y el licitante en su propuesta técnica, "Anexo A", no menciona dicha característica y en su catálogo señala "*... espesor de 2mm*".
- En el punto 2 del Anexo I se solicita: Silla giratoria secretarial con "*Asiento ergonómico... un espesor de 60mm... fabricada en polipropileno de alto impacto...*" y el licitante en su propuesta técnica "Anexo A", no menciona dichas características y en su catálogo señala "*Asiento acojinado con hule espuma de poliuretano inyectado y dimensionado en 50 mm de espesor*".
- En el punto 3 del Anexo I se solicita: Silla giratoria secretarial con "*Descansabrazos de poliuretano inyectado semirrígido en color negro. Deberá estar sujeto al asiento*" y el licitante en su propuesta técnica no menciona ésta característica.
- En el punto 7 del Anexo I se solicita: Silla giratoria secretarial con la siguiente característica: "*Rodaja deberá ser de doble huella (gemela) de 55 mm (2 1/8") de diámetro, fabricada en nylon 100%. La unión con la base con giro libre de 360 grados.*" y el licitante menciona en su catálogo "Rodajas: doble de 50 mm de diámetro".
- En el punto 8 del Anexo I se solicita: Silla giratoria secretarial con "Dimensiones generales: 46 x 47 x 92 a 107 cm" y el licitante menciona en su catálogo: "Dimensiones generales: 610 X 440 X min: 900 max: 1,035 mm"

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en los incisos: a) y j) del apartado VI. Desechamiento de proposiciones de las bases de la presente licitación

#### PROPUESTAS SOLVENTES:

En estos momentos se hace constar que de conformidad al artículo 37 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, las propuestas solventes para la presente licitación son las siguientes, lo cual puede ser identificado en las tablas comparativas de aspectos técnicos y económicos que se encuentran en poder de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en este mismo domicilio:

GISELE CATALINA MORALES RAMIREZ

Partidas 6 y 16

ZAMOSA, S.A. DE C.V.

Partidas 1, 2, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 13, 15 y 16

DELGADO Y COMPAÑÍA, S.A. DE C.V.

Partidas 2 y 11

COMERCIALIZADORA OFITODO, S.A. DE C.V.

Partidas: 1, 2, 4, 6, 10, 11, 13 y 16

Las anteriores declaraciones de desechamiento y de solvencia tienen fundamento en lo dispuesto en el numeral V. Desechamiento de propuestas, inciso a) de las bases de la licitación; así como en lo dispuesto en los artículos 36, 36 Bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y 1, 2, 46, 47 y 51 de su Reglamento, así como en lo señalado en las bases, anexos y lo acordado en la Junta de Aclaraciones de la presente licitación.

### III. Adjudicación de Partidas

Una vez analizadas las ofertas técnicas y económicas solventes por parte del Comité, se determina adjudicar a las ofertas siguientes que cumplieron con la documentación, características y especificaciones solicitadas en bases, anexos y junta de aclaraciones, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 2, 3, 18, 22, 26 fracción I, 26 Bis, 28 fracción II, 36, 36 bis, 37 y 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en los artículos 46, 47 y 51 de su Reglamento, así como el inciso f) del apartado VIII. Condiciones de las bases de la licitación y lo señalado en la junta de aclaraciones.

Al licitante "ZAMOSA, S.A. DE C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
1	ANAQUEL ESQUELETO 7 ENTREPAÑOS	8	\$ 27,079.04
2	ARCHIVERO 4 GAVETAS	7	\$ 30,490.60
7	SILLA PARA AULA	10	\$ 13,340.00
10	ANAQUEL ESQUELETO 7 ENTREPAÑOS	26	\$ 88,006.88
11	ARCHIVERO 4 GAVETAS	37	\$ 161,164.60

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Así como las partidas

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
5	SILLA FIJA APILABLE ESTRUCTURA TRINEO	10	\$ 10,231.20
15	SILLA FIJA APILABLE ESTRUCTURA TRINEO	65	\$ 66,502.80

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

**Total Adjudicado: \$396,815.12**

A efecto de que el proveedor adjudicado inicie las gestiones conducentes para la obtención de la garantía de cumplimiento del contrato y vicios ocultos, se indican los datos siguientes:

**Número de contrato:** 8900004203

**Objeto del contrato:** El contrato tiene por objeto que "EL GOBIERNO" reciba por parte de "EL PROVEEDOR" los bienes descritos en el pedido respectivo bajo los plazos, características, especificaciones, señalados en la Propuesta Económica presentada por "EL PROVEEDOR", ambos documentos que rubricados por "LAS PARTES" forman parte integral del contrato.

**Monto del Contrato:** \$ 396,815.12

**Vigencia del Contrato:** A partir de la fecha de su suscripción y hasta el 15 de junio de 2023.

**Porcentaje de garantía:** Para garantizar el cumplimiento del contrato y vicios ocultos, además de la entera satisfacción del Gobierno del Estado de Guanajuato por los productos ofertados por parte del licitante ganador, deberá presentar fianza por el 12% del monto total adjudicado sin considerar el I.V.A. respectivo. Las obligaciones a cargo del licitante adjudicado, no son divisibles

Al licitante "COMERCIALIZADORA OFITODO, S.A. DE C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
4	ESCRITORIO 120 CM PEDESTAL DERECHO	20	\$ 68,480.00
6	SILLA GIRATORIA SECRETARIAL	20	\$ 37,240.00
13	ESCRITORIO 120 CM PEDESTAL DERECHO	13	\$ 44,512.00
16	SILLA GIRATORIA SECRETARIAL	81	\$ 150,822.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

**Total Adjudicado:** \$301,054.00

A efecto de que el proveedor adjudicado inicie las gestiones conducentes para la obtención de la garantía de cumplimiento del contrato y vicios ocultos, se indican los datos siguientes:

**Número de contrato:** 8900004204

**Objeto del contrato:** El contrato tiene por objeto que "EL GOBIERNO" reciba por parte de "EL PROVEEDOR" los bienes descritos en el pedido respectivo bajo los plazos, características, especificaciones, señalados en la Propuesta Económica presentada por "EL PROVEEDOR", ambos documentos que rubricados por "LAS PARTES" forman parte integral del contrato.

**Monto del Contrato:** \$301,054.00

**Vigencia del Contrato:** A partir de la fecha de su suscripción y hasta el 15 de junio de 2023.

**Porcentaje de garantía:** Para garantizar el cumplimiento del contrato y vicios ocultos, además de la entera satisfacción del Gobierno del Estado de Guanajuato por los productos ofertados por parte del licitante ganador, deberá presentar fianza por el 12% del monto total adjudicado sin considerar el I.V.A. respectivo. Las obligaciones a cargo del licitante adjudicado, no son divisibles

Las adjudicaciones anteriores, por resultar las propuestas más convenientes para Gobierno del Estado, considerando su cumplimiento en todos los aspectos técnicos en condiciones, especificaciones y características requeridas en bases, anexos y junta de aclaraciones de la presente licitación, para su funcionamiento y uso destinado; misma que se ajusta a los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y economía.

El expediente íntegro de la presente licitación queda a disposición de los licitantes durante los siguientes diez días hábiles, en la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en este mismo domicilio.

Lo anterior con fundamento en los artículos 36, 36 bis, y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

#### **IV. Señalamientos y Puntualizaciones**

- a) Las partidas 3, 8, 9, 12 y 14 del Anexo I, se declaran desiertas toda vez que los precios ofertados no son aceptables por resultar superiores en más de 10% de los que se observan como mediana en la investigación de mercado realizada por el área solicitante. Lo anterior con fundamento en los artículos 38 primer párrafo de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículo 58 primer párrafo de su Reglamento, así como en el inciso a) fracción II del apartado VI. Declaración de Desierta de las bases de la licitación.
- b) La firma de contratos de los licitantes adjudicados se llevará a cabo a más tardar el día **04 de octubre de 2022**, de las 9:00 a las 14:00 horas, presentando las garantías en la propia fecha según bases, lo anterior con fundamento en los artículos 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- c) La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta del Comité, presenta las partidas 3, 8, 9, 12 y 14 que se declararon desiertas en la Licitación Pública Nacional Presencial Número 40004001-005-22 para la Adquisición Muebles de Oficina y Estantería.

Una vez analizado lo anterior, el Comité determina autorizar llevar a cabo la compra sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de procedimiento adjudicación directa, toda vez que se han declarado desiertas varias partidas de la licitación mencionada, a través del área competente del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato, quien además suscribirá los contratos que deriven de la presente autorización, los cuales quedan bajo su absoluta responsabilidad en el ámbito de su competencia y dándose por enterados los representantes de dicha entidad presentes en este acto. No obstante lo anterior, deberán aplicar en lo conducente las disposiciones que la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento prevean para este procedimiento, debiendo mantener los mismos requisitos, las modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones, así como la cantidad de bienes indicados en la convocatoria de las partidas que se declararon desiertas. Lo anterior con fundamento en los artículos 41 fracción VII y 42 de la citada Ley; y 72 fracción VI de su Reglamento.

#### **V. Notificación del Fallo a Licitantes**

En estos momentos se hace constar que no se encuentran licitantes presentes a integrarse al presente evento, según el registro anexo de licitantes asistentes a la notificación del fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial Número 40004001-005-22 para la Adquisición Muebles de Oficina y Estantería:

Por lo anterior, la notificación del fallo a los participantes se realizará con la publicación de la presente acta en los tableros informativos de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, a partir de esta fecha y hasta los siguientes 15 días hábiles posteriores a su emisión, así como en las páginas electrónicas <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html> y [https://transparencia.guanajuato.gob.mx/transparencia/informacion\\_publica\\_licitaciones.php](https://transparencia.guanajuato.gob.mx/transparencia/informacion_publica_licitaciones.php) de conformidad a lo señalado en el apartado II, inciso f), de las bases del presente evento licitatorio, y con

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal  
fundamento en lo dispuesto en el artículo 37 BIS segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

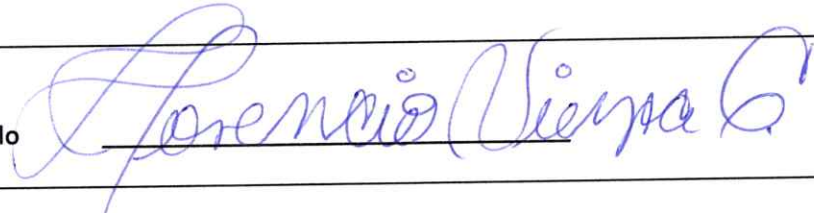
El presente acto puede ser impugnado ante la Secretaría de la Función Pública, mediante el Recurso de Inconformidad que contempla los artículos 65 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, dentro de los seis días hábiles siguientes a aquél en que éste se realice o notifique, o el inconforme tenga conocimiento del mismo.

## **VI. Fundamento Legal**

La integración y competencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal para llevar a cabo el presente acto, se fundamenta en los artículos 1, 9, 28, 30, 31 y 32 de la Ley Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 1, 4, 23, 24, 25, 28, 30 y 31 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Este acto se realizó con la presencia del representante de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas:

C. Florencio Vieyra Caudillo



Leída y aceptada la presente acta la C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta del Comité, da por terminada la reunión a las **14:00 horas** en la ciudad de Guanajuato, Gto., el día **19 de septiembre de 2022**, firmando en ella los que intervinieron.